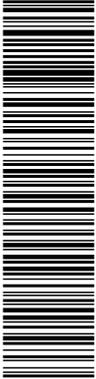


DOCUMENTO ACTA MESA: 58-22acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DS39A-TWENW-GH8QI Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DE LUCAS RICA, CRISTINA, Contratación - Técnico Medio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 12/08/2022 14:37 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/08/2022 11:38	ESTADO FIRMADO 16/08/2022 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640672_DS39A-TWENW-GH8QI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1

CON 58/22

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de agosto de 2022

Siendo las 11:11 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por resolución del Primer Teniente de Alcalde nº 3222/2022 de 28 de junio para proponer la adjudicación del procedimiento negociado ordinario, que tiene por objeto el **“Servicio de redacción de proyecto de reparación del cauce de los arroyos Valconejero y Quiñones de San Sebastián de los Reyes cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional”** integrada por las siguientes personas:

- Presidente: D. Juan Olivares Martín, Concejal Delegado de Contratación
- Vocales: D. Adela Chinchilla Rodríguez, Titular acctal de la Asesoría Jurídica
D. Alberto Martín Cabra, Viceinterventor
D^a. María Rosa Morales Martínez, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local
- Secretaria: D^a. Cristina de Lucas Rica, Técnico de Contratación
- Observadores: D. Juan Torres García (IISSR)
D^a. M^a Carmen Pérez Flores (PP).

La Mesa contó con la asistencia de D. Fernando Jarque Olalla, Ingeniero de Montes por parte de UTE Zumain Ingenieros S.L.-I-Ingenia y D. Juan Garzón Barragán, Ingeniero Técnico Agrícola Jefe de Sección de Parques y Jardines.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 11 de agosto de 2022 por D. Fernando Jarque Olalla, Ingeniero de Montes por parte de UTE Zumain Ingenieros S.L.-I-Ingenia y D. Juan Garzón Barragán, Ingeniero Técnico Agrícola Jefe de Sección de Parques y Jardines , se propone, por unanimidad:

1º.- Exclusión de la mercantil Ingeniería Básica Obras y Proyectos S.L. con C.I.F. B-79385035 por no realizar la negociación según se indica en la cláusula 14.3 del PCAP.

2º.- La admisión de la oferta presentada por el licitador Synconsult, S.L. al haberla justificado adecuadamente y no ser considerada desproporcionada económicamente en virtud del informe técnico sobre temeridad emitido con fecha 11 de agosto de 2022.

3º.- Declarar válido el procedimiento negociado ordinario convocado por resolución del Primer Teniente de Alcalde nº 3222/2022 de 28 de junio para adjudicar el **“Servicio de redacción de proyecto de reparación del cauce de los arroyos Valconejero y Quiñones de San Sebastián de los Reyes cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional”**.

DOCUMENTO ACTA MESA: 58-22acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DS39A-TWENW-GH8QI Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DE LUCAS RICA, CRISTINA, Contratación - Técnico Medio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 12/08/2022 14:37 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/08/2022 11:38	ESTADO FIRMADO 16/08/2022 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640672_DS39A-TWENW-GH8QI) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>

4º.- Adjudicar el contrato a Synconsult, S.L. con C.I.F. B283630783, con un precio de 16.700,56 € y un IVA de 3.507,12 € que supone un baja del 30,34 %, en base al informe de fecha 11 de agosto de 2022 por el D. Fernando Jarque Olalla, Ingeniero de Montes por parte de UTE Zumain Ingenieros S.L.-I-Ingenia y D. Juan Garzón Barragán, Ingeniero Técnico Agrícola Jefe de Sección de Parques y Jardines.

5º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles, contar desde el envío del requerimiento mediante comunicación electrónica, presente la documentación justificativa prevista en el anexo II si previamente no se hubiese aportado; documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si la empresa recurre a capacidades de otras entidades que aporte el compromiso por escrito de las mismas, la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **835,03 €**, así como original o copia compulsada del alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato o el último recibo completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. En el supuesto de que el empresario tenga que presentar cualquier otra documentación que no esté inscrita en el Registro de Licitadores, la misma se tendrá que aportar en el plazo de 7 días hábiles establecido para presentar la garantía.

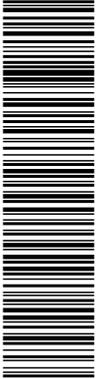
En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la documentación exigida, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 71.2 a), y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole un plazo de 7 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

6º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

7º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el plazo de 15 días naturales. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos administrativos y contencioso-administrativo que en su caso proceda, y sin perjuicio de la excepción de confidencialidad contenida en el art. 133 de la LCSP, en aquellos casos en que proceda su aplicación.

La notificación de la adjudicación se efectuará por comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 3 del LCSP. Los plazos se computarán desde el aviso de notificación al interesado, siempre que el acto objeto de

DOCUMENTO ACTA MESA: 58-22acta propuesta adjudicacion	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DS39A-TWENW-GH8QI Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DE LUCAS RICA, CRISTINA, Contratación - Técnico Medio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 12/08/2022 14:37 2.- Juan Olivares Martín, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/08/2022 11:38	ESTADO FIRMADO 16/08/2022 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 640672_DS39A-TWENW-GH8QI|EEF:ID193DA37DF6D52114FBFE06FAEDC890C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1>

notificación se haya publicado el mismo día en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En caso contrario, se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

8º.-Emplazar al adjudicatario para que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153.4 LCSP cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71 LCSP.

La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con los datos previstos en el anexo III de la LCSP, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 11:16 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Olivares Martín

Fdo.: Cristina de Lucas Rica